



9 6 3

DECRETO EXENTO N° 324 /
ANGOL,

VISTOS:

16 ABR. 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
37888914		MARIA ARAYA CERDA	06.03.18	09.03.18	04
56169465		RAMONCITA VEGA CONTRERAS	06.03.18	16.03.18	11
27823344		SILVANA LUENGO ARRIAGADA	02.03.18	02.03.18	01
55157126		EVA CIFUENTES TORO	05.03.18	11.03.18	07
56169468		NUBIA ARAYA SEPULVEDA	05.03.18	09.03.18	05
35433780		GLORIA GAJARDO SEGUEL	07.03.18	08.03.18	02
54122176		JESSENIA VIDAL ISLA	07.03.18	21.03.18	15
56169697		CLERIA PEÑA REYES	09.03.18	23.03.18	15

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JCS/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL